

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA COMPENSACION. **2387**
DECRETO EXENTO N°

Secc. 1era.

LA CISTERNA, 20 JUN 2011

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.

3.- Lo establecido en el Artículo 1.7.2. de dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que mas abajo se individualizan, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de compensación, en las fechas que en cada caso se señalan.

DECRETO :

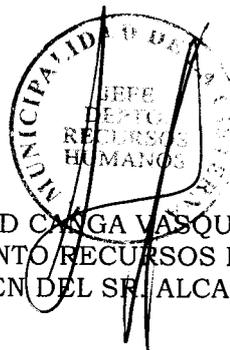
1.- **AUTORIZASE**, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de compensación, en las fechas que en cada caso se indica.

NOMBRES	N° HORAS	DESDE	HASTA	PENDIENTES
MOYA PINTO PATRICIA	03:30	16/06/2011	16/06/2011	170:45
MOYA PINTO PATRICIA	02:30	17/06/2011	17/06/2011	168:15
ORTIZ MANZUR RICARDO	02:30	15/06/2011	15/06/2011	275:30
RETAMAL OLIVERAS SANDRA	02:00	16/06/2011	16/06/2011	071:45
SILVA CASTRO IGNACIO	09:00	13/06/2011	13/06/2011	013:15

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.- HECHO, ARCHIVASE.-



SCV.CTL.Csr.Cfb.-



SOLEDAD CANGA VÁSQUEZ
JEFA DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE